



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°570-2022-GM-MDP

006398

Pacasmayo, 13 de diciembre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 070-2022-DOP-SGIDT-MDP/CUB, de la División de Obras Públicas y el Informe N° 478-2022-SGIDT-MDP/LAGN, de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, sobre aprobación de Expediente Técnico del Servicio "RENOVACION DE SARDINEL Y LUMINARIA; EN EL(LA) DEL PARQUE LAS FLORES DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI 2567709, Informe N°778-2022-OAJ-MDP, de Asesoría Jurídica y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal.;

Que, mediante Informe N°949-2022-SGSPGA-MDP, la Sub Gerencia de Servicios Públicos, comunica que en la actualidad la Plazuela Las Flores de la Urb. El Porvenir de Pacasmayo, se encuentra en un estado deplorable (En mal estado, poste de iluminaria inservible, luminarias rotas, bancas de maderas despintadas rotas, tachos de basuras rotos y despintados, pérgola principal en mal estado etc.) por lo que requiere el servicio en general del mantenimiento de la plazuela Las Flores de la Urbanización el Porvenir del distrito de Pacasmayo.

Que, mediante Memorando N°013-2022-SGIDT-MDP/LAGN, el Sub Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano solicita al jefe de la División Formuladora de Estudios y Proyectos la evaluación y formulación del expediente técnico.

Que, en atención al párrafo precedente, mediante Informe N° 013-2022-DFEP-SGIDT-MDP/AAIS, el jefe de la División Formuladora de Estudios y Proyectos, presenta el Expediente Técnico del Servicio "RENOVACION DE SARDINEL Y LUMINARIA; EN EL (LA) DEL PARQUE LAS FLORES DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI 2567709, dando opinión favorable para la aprobación del expediente presentado.

Que, mediante Informe N°070-2022-DOP-SGIDT-MDP/CUB, el jefe de la División de Obras Públicas, da conformidad a lo presente por lo que procede a firmar la misma, y solicita la aprobación del Expediente Técnico del Servicio "RENOVACION DE SARDINEL Y LUMINARIA; EN EL (LA) DEL PARQUE LAS FLORES DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI 2567709, la cual presenta un presupuesto total de S/21,669.70 (Veintiún Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 70/100 soles), en un plazo de 15 días calendario y por la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 478-2022-SGIDT-MDP/LAGN, de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de ejecución del servicio "RENOVACION DE SARDINEL Y LUMINARIA; EN EL (LA) DEL PARQUE LAS FLORES DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI 2567709.





006397

Que, el Expediente Técnico a que se refieren los considerandos precedentes comprende la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, resumen de metrados, planillas de metrados, presupuesto de servicio, análisis de precios unitarios, relación de insumos, cronograma de ejecución, cronograma de desembolso, panel fotográfico y relación de planos.

Que, mediante Informe N°778-2022-OAI-MDP, el Asesor Jurídico de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, emite la opinión favorable para la procedencia de lo requerido, para cuyo efecto adjunta la resolución respectiva para la aprobación del Expediente Técnico del Servicio "RENOVACION DE SARDINEL Y LUMINARIA; EN EL (LA) DEL PARQUE LAS FLORES DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI 2567709.

Estando a lo expuesto y con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°018-2019-MDP y con las facultades conferidas por la Ley N° 27072, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR el Expediente Técnico del Servicio "RENOVACION DE SARDINEL Y LUMINARIA; EN EL (LA) DEL PARQUE LAS FLORES DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI 2567709, bajo la modalidad por Administración Directa, con un plazo de ejecución 15 (quince) días calendarios; por el monto de S/.21,669.70 (veintiún mil seiscientos sesenta y nueve y 70/100 soles), se detalla el presupuesto en el siguiente cuadro:

COSTO DIRECTO	S/. 18,364.15
IGV (18%)	S/. 3,305.55
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 21,669.70

ARTICULO 2°. - NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas para conocimiento y fines pertinentes; de conformidad con el artículo 18° del TUO de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Lc. María A. Angulo Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

Pacasmayo

